

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 331

QUILLON, ABRIL 08 DEL 2013

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato ; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Sr. **GENARO POZA CAMPOS**, C.I. [REDACTED], por aumento de renta como Auxiliar en Escuela F-338 "Amanda Chávez Navarrete", Quillón a contar del 08 de abril del 2013 al 30 de Diciembre del 2013.

2.- Impútese el gasto que origine el aumento de renta con cargo a la Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO PAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARHV/ECHV/UZG/OIG/LKJ/tsj.-

DISTRIBUCION

- Finanzas DAEM.
- Interesado
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador **GENARO POZA CAMPOS**, dejando constancia de aumento de renta de \$ 120.000 (Ciento veinte mil pesos) como Auxiliar en Escuela F-338 "Amanda Chávez Navarrete" a contar del 08 de Abril y hasta el 30 de Diciembre del 2013, con costo a la Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.



TRABAJADOR
C.I. N° [REDACTED]



EMPLEADOR
C.I. N° [REDACTED]

QUILLON, ABRIL 08 DEL 2013.